

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro de Finanzas, Lic. Luis Bedregal Rodo, debe asistir a la Reunión del Fondo Monetario Internacional, que se efectuará en Washington, Estados Unidos;

Que, existe la necesidad de precautelar la continuidad administrativa y técnica de esta Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase en la Secretaría de Estado de Finanzas, al señor Ministro Secretario del Consejo Nacional de Economía y Planificación, Ing. Julio Prado Salmón, mientras dure la ausencia de su titular

El Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivian.